Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÌAS
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y
ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022

NUMERO 022

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
EJECUTVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	683224089001-2015-00013-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MANUEL ANTONIO BARRAGAN DURAN	2 DE ABRIL DE 2024	DISPONE PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
EJECUTVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	68 322 40 89 001-2024-00017-00	WINDY LORENA AGUDELO	BRAYAN ALBERTO AGUDELO PATIÑO	2º DE ABRIL del 2024	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	68 322 40 89 001-2024-00017-00	WINDY LORENA AGUDELO	BRAYAN ALBERTO AGUDELO PATIÑO	2º DE ABRIL del 2024	D.M.C

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 2213 DEL 13/06/2022 SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY TRES (3) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ
Secretaria. -